



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1553  
EXPEDIENTE N° 5700-009105/15  
NEUQUÉN, 19 AGO 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina solicitando la Declaración de Interés Educativo de la "47º Reunión Nacional de Bibliotecarios"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento se realiza en el marco de la 41º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, siendo el más importante del ámbito bibliotecario a nivel nacional;

Que el evento reúne a más de 500 profesionales de todo el país y del exterior, integrando a los bibliotecarios en espacios transdisciplinarios;

Que se pretende diseñar futuras acciones tendientes a enriquecer las misiones, funciones e identidades de los bibliotecarios;

Que los ejes temáticos centrales de la Reunión Nacional girarán en torno a la diversidad cultural, información científica y tecnológica para el mundo;

Que durante tres días se realizarán sesiones plenarias, mesas redondas, paneles, capacitaciones y exposición de productos y servicios;

Que el Proyecto cuenta con informe técnico y el aval del Departamento Centro de Documentación;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** la "47º Reunión Nacional de Bibliotecarios", realizado del 21 al 23 de abril del año 2015, en el marco de la 41º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son Bibliotecarios Graduados, Referentes de BERA, Biblioteca Nacional de Maestros.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 1553**  
**EXPEDIENTE Nº 5700-009105/15**

**4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media y Técnica; Junta de Clasificación Rama Adultos; Junta de Clasificación Ad Hoc de Nivel Superior; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ELEVAR** el expediente al Ministerio de Gobierno y Educación.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación